MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDER

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 002 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 101-7-200700-24 (SFI 700) SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDER Y **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA S.A.S**

Entre los suscritos a saber, Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 1.022.327.192 de Bucaramanga Santander, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en su calidad de Jefe de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDER** de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 0011 del 02 de enero de 2025 *Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.* Y O Orden Interna Número 001 del 02 de enero de 2025, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, y la Dirección de Sanidad respectivamente, quien en el texto de este contrato se denominará el CONTRATANTE, y por la otra parte la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA S.A.S.**, **PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO** con identificación tributaria No. 804008868-9, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, Quien tiene como Representante Legal a el Señor JUAN SEBASTIAN ARDILA LUNA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.741.657 expedida en Bucaramanga y quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente acta de **MODIFICACIÓN No 002** a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 101-7-200700-24 (SFI 700) previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 25/09/2024 la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDER**, suscribió la aceptación de oferta No. 101-7-200700-24 (SFI 700) cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y GAS PARA MATERIAL TERMO-SENSIBLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**" por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, y un plazo de Ejecución hasta 30/04/2025.

2. Que la aceptación de oferta No. **101-7-200700-24 (SFI 700)** inicio el pasado 01/10/2024, con fundamento en la comunicación Oficial No. GS-2024/ 172575 RASES-GRUCO – 17-7 de fecha del 01/10/2024 suscrito por el jefe encargado de la Unidad Prestadora de Salud de Santander.

3. Que mediante acta de modificación 001 de 26/12/2024 se realiza sustitución de recursos de la vigencia 2024 a la vigencia 2025 por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.000.000,00)** a la aceptación de oferta No. **101-7-200700-24 (SFI 700),** quedando distribuido el presupuesto de la para la vigencia 2024 la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000,00)** y para la vigencia 2025 la suma de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000,00),** mediante el mismo documento se modifica parcialmente el acápite contratista de la aceptación de la oferta **Nº 101-7-200700-24 SFI (700)** en el sentido de cambiar la clasificación societaria, la cual se denomina así; **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA S.A.S**.

4. Que mediante comunicado oficial número No. GS-2025/ 031397/ ESPCO – GASIS 29.25 de fecha 10/02/2025, la supervisora de la aceptación de oferta SM-106 DAMARIS ARLENE CAMARGO HERNANDEZ Responsable Del Servicio De Cirugía ESPCO Clínica DESAN solicita sea realizada ampliación en TRES (03) MESES del plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025 a la aceptación de la oferta 101-7-200700-24 (SFI 700) suscrito con la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA S.A.S.**. indicando: "*La presente solicitud se genera teniendo en cuenta que tenemos un saldo de $ 23.007.836.46 y se requiere ejecutar este presupuesto para así optimizar los recursos hasta el 31 de julio de 2025 o hasta ejecutar presupuesto siendo necesaria la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y GAS PARA MATERIAL TERMO-SENSIBLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, y debido a que no se cuenta en la institución con el autoclave de baja temperatura se debe enviar equipos, canasta y ropa necesaria a esterilizar tanto a vapor como a gas para así lograr la realización de la programación y no tener que cancelar ningún procedimiento quirúrgico*"..

5. Que la anterior solicitud junto con su justificación fue allegada al grupo de contratos con la autorización del jefe de la Unidad Prestadora de Salud de Santander Capital **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**, por lo anterior se procede a dar cumplimiento a la modificación.

6. Que mediante comunicado oficial de fecha 06/02/2025 el contratista **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA S.A.S** Acepta la **MODIFICACIÓN No 002** a la aceptación de oferta No. 101-7-200700-24 (SFI 700).

7. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 001 a la aceptación de oferta No. 101-7-200700-24 (SFI 700).

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Se modifica la **CLAUSULA SEPTIMA- PLAZO DE EJECUCIÓN**, a la aceptación de oferta No. 101-7-200700-24 (SFI 700).así: el **PLAZO DE EJECUCION** es desde la entrega de la carta inicio de ejecución hasta el **31/07/2025**, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente **MODIFICACION 002** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento, actualizar periodos de cubrimiento y sea remitida al contratante para su aprobación.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas de la aceptación de la oferta No. **No. 101-7-200700-24 (SFI 700).** que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de **MODIFICACIÓN 002** continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de modificación a la aceptación de oferta No. 101-7-200700-24 (SFI 700). Se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca a los, 17/02/25.

Por la Unidad Prestadora de Salud de Santander,

Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud de Santander

EL CONTRATISTA,

JUAN SEBASTIAN ARDILA LUNA
Representante Legal
CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA S.A.S.
NIT: 804008868-9

Elaboró:
TA27 Yamile Peña Villamizar
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 13/02/2025

Revisó:
IJ. John Pachon Rojas
Jefe (e) grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
CT. Lucy Carolina Salcedo Duran
Jefe (e) Área Administrativa RASES No 5

Revisó:
CPS-04 Dra.Briggit Jaimes Hernández
Abogada RASES No 5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO DE SERVICIOS ASISTENCIALES

No. GS-2025- 031397 **/ ESPCO – GASIS 29.25**

Bucaramanga, 10 de Febrero de 2025.

Señor Capitán
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander
Transversal 154 24-174
Bucaramanga

Asunto: solicitud autorización ampliación al contrato No. 101-7-200700-24 SFI (700).

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor Capitán, con el fin estudie la posibilidad de autorizar la ampliación al contrato No. 101-7-200700-24 SFI (700) de TRES (03) MESES, teniendo en cuenta que es necesario garantizar la continuidad para la prestación del servicio de salud, mediante la ampliación al contrato **No. 101-7-200700-24 SFI (700)**.suscrito con **CENTRO DE ESTERILIACION Y CURACIONES CEKURA LTDA.** el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y GAS PARA MATERIAL TERMO-SENSIBLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y GAS PARA MATERIAL TERMO-SENSIBLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.	
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 36.000.000.00	
VALOR ADICIONADO Y PORCENTAJE	N/A	N/A
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	$ 36.000.000.00	
SALDO A EJECUTAR A FECHA *10/02/2025* POR SIIF	$ 23.007.836.46	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	$ 12.992.163.54	36.09%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 23.007.836.46	63.91%
CONSUMO PROMEDIO HISTÓRICO MENSUAL	$3.248.040.88	
FECHA DE INICIO	01/10/2024	
FECHA DE TERMINO INICIAL	30/04/2025	

FECHA DE TERMINO CON AMPLIACIÓN	N/A	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN Y PORCENTAJE	N/A	N/A
SOLICITUD PRORROGA/FECHA TERMINO	3 MESES	31/07/2024

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO.

ÍTEM	MES	VALOR FACTURADO	OBSERVACIÓN
1	OCTUBRE	$ 4.217.854,89	El contrato se ha venido ejecutando de acuerdo a las cargas diarias enviadas tanto de vapor como de gas.
2	NOVIEMBRE	$ 1.739.981,02	El contrato se ha venido ejecutando de acuerdo a las cargas diarias enviadas tanto de vapor como de gas.
3	DICIEMBRE	$ 7.034.327,63	El contrato se ha venido ejecutando de acuerdo a las cargas diarias enviadas tanto de vapor como de gas.

La presente solicitud se genera teniendo en cuenta que tenemos un saldo de $ 23.007.836.46 y se requiere ejecutar este presupuesto para así optimizar los recursos hasta el 31 de julio de 2025 o hasta ejecutar presupuesto siendo necesaria la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y GAS PARA MATERIAL TERMO-SENSIBLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, y debido a que no se cuenta en la institución con el autoclave de baja temperatura se debe enviar equipos, canasta y ropa necesaria a esterilizar tanto a vapor como a gas para así lograr la realización de la programación y no tener que cancelar ningún procedimiento quirúrgico.

Atentamente,

SM-106 DAMARIS ARLENE CAMARGO HERNANDEZ
Responsable servicio de cirugía ESPCO Clínica DESAN.

Anexo: Carta de aceptación por parte de la entidad.

Elaboró: SM-106 DAMARIS A. CAMARGO H.
ESPCO CLINICA DESAN SERVICIO

Calle 61 N° 10-200 Real de Minas
607-7008600 ext. 7233
damaris.camargo@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO DE SERVICIOS ASISTENCIALES

No. GS-2025- 021238 / ESPCO – GASIS 29.25

Bucaramanga, 30 de enero de 2025.

Señor
JUAN SEBASTIAN ARDILA LUNA
CENTRO DE ETERILIZACION Y CURACIONES
CEKURA LTDA
Carrera 34 No. 52-126
Bucaramanga

Asunto: solicitud autorización ampliación al contrato No. 101-7-200700-24 SFI (700).

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor Juan Sebastián Ardila, con el fin estudie la posibilidad de autorizar la ampliación de TRES (03) mes, teniendo en cuenta que es necesario garantizar la continuidad para la prestación del servicio de salud, mediante la ampliación al contrato **No. 101-7-200700-24 SFI (700)**.suscrito con **CENTRO DE ESTERILIACION Y CURACIONES CEKURA LTDA.** el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y GAS PARA MATERIAL TERMO-SENSIBLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y GAS PARA MATERIAL TERMO-SENSIBLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.	
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 36.000.000.00	
VALOR ADICIONADO Y PORCENTAJE	N/A	N/A
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	N/A	
SALDO A EJECUTAR A FECHA 10/02/2025 POR SIIF	$ 23.007.836.46	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	$ 12.992.163.54	36.09%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 23.007.836.46	63.91%
CONSUMO PROMEDIO HISTÓRICO MENSUAL	$3.248.040.88	
FECHA DE INICIO	01/10/2024	
FECHA DE TERMINO INICIAL	30/04/2025	

FECHA DE TERMINO CON AMPLIACIÓN	31/07/2025	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN Y PORCENTAJE	N/A	N/A
SOLICITUD PRORROGA/FECHA TERMINO	3 MESES	31/07/2024

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO.

ÍTEM	MES	VALOR FACTURADO	OBSERVACIÓN
1	OCTUBRE	$ 4.217.854,89	El contrato se ha venido ejecutando de acuerdo a las cargas diarias enviadas tanto de vapor como de gas.
2	NOVIEMBRE	$ 1.739.981,02	El contrato se ha venido ejecutando de acuerdo a las cargas diarias enviadas tanto de vapor como de gas.
3	DICIEMBRE	$ 7.034.327,63	El contrato se ha venido ejecutando de acuerdo a las cargas diarias enviadas tanto de vapor como de gas.

La presente solicitud se genera teniendo en cuenta que tenemos un saldo de $ 23.007.836.46 y se requiere ejecutar este presupuesto para así optimizar los recursos hasta el 31 de julio de 2025 o hasta ejecutar presupuesto siendo necesaria la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y GAS PARA MATERIAL TERMO-SENSIBLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, y debido a que no se cuenta en la institución con el autoclave de baja temperatura se debe enviar equipos, canasta y ropa necesaria a esterilizar tanto a vapor como a gas para así lograr la realización de la programación y no tener que cancelar ningún procedimiento quirúrgico.

Atentamente,

SM-106 DAMARIS ARLENE CAMARGO HERNANDEZ
Responsable servicio de cirugía ESPCO Clínica DESAN.

Elaboró: SM-106 DAMARIS A. CAMARGO H.
ESPCO CLINICA DESAN SERVICIO

Calle 61 N° 10-200 Real de Minas
607-7008600 ext. 7233
damaris.camargo@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

CEKURA

Bucaramanga, 06 de febrero de 2025

Señores:
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER - UPRES
SM-106 DAMARIS ARLENE CAMARGO HERNANDEZ
Supervisora contrato
Ciudad

Asunto: Autorización ampliación al contrato No. 101-7-200700-24 SFI (700)

Atendiendo a su solicitud del oficio enviado vía correo, nos permitimos autorizar la la ampliación de tres meses del contrato No. 101-7-200700-24 SFI (700) la cual sería hasta el día 31 de julio de 2025.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN ARDILA LUNA
Director ejecutivo